

PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DEL CARNÉ DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES A TRAVÉS DEL CENTRO DOCENTE CURSO 2026/2027

Toda la información así como los impresos de solicitud pueden descargarse en www.larioja.org/carnetransporteestudiantes

El centro escolar puede enviar las solicitudes de sus alumnos a través del botón TRAMITAR, en el siguiente enlace *(para uso exclusivo de los centros escolares, los alumnos deben hacerlo siguiendo las instrucciones que constan en la página siguiente)*

<https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=25713>

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 4 de septiembre al 13 de noviembre de 2026.

VALIDEZ DEL CARNÉ: Del 7 de septiembre de 2026 hasta el 9 de julio de 2027.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ:

1. Ser alumno de cualquiera de los siguientes estudios:
 - Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica, Grado Medio y Superior
 - Bachillerato
 - Conservatorio Profesional de Música
 - Escuela Oficial de Idiomas
 - Centros de Educación Especial
 - Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA)
 - Programas de Atención a la Diversidad de la Consejería competente en Educación
2. Que el centro de estudios se encuentre en La Rioja
3. Que la residencia del estudiante se encuentre ubicada en La Rioja, en una localidad distinta a la del centro de estudios (Excepcionalmente, podrá otorgarse el carné de transporte a aquellos estudiantes empadronados en otra Comunidad Autónoma, que residan provisionalmente en La Rioja para cursar los estudios previstos en el artículo 1 y que así lo acrediten por cualquier medio admisible en derecho).

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Solicitud cumplimentada que podrá descargarse desde la sede electrónica www.larioja.org/carnetransporteestudiantes (**no es necesario si opta por la tramitación electrónica**)
- Fotografía tamaño carné.
- Si no tiene DNI/NIE, deberá aportar pasaporte y acreditación de los estudios en los que está matriculado, así como el certificado de empadronamiento en La Rioja.
- Justificante de pago de la tasa de 6,01€ (**no es necesario aportarlo si realiza la solicitud del carné de forma electrónica y opta por pagar durante el proceso de solicitud**)
- Si opta por tramitarlo electrónicamente con el certificado de otra persona, autorización para que esta presente la solicitud en su nombre (el modelo está en www.larioja.org/carnetransporteestudiantes)

FORMAS DE PAGO DE LA TASA DE 6,01€:

- Si la solicitud del carné es mediante **TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA** podrá optar entre:
 - realizar el pago durante el proceso de tramitación de la solicitud (no deberá aportar justificante)
 - realizar el pago de igual forma que si la solicitud fuera presencia, según el siguiente apartado, debiendo aportar en el trámite de solicitud el justificante (Impreso 046 con la validación bancaria))
- Si la solicitud es **PRESENCIAL**:
 - Ingreso de 6,01€ a través de la [Plataforma GRIAR](http://www.larioja.org/carnetransporteestudiantes) (www.larioja.org/carnetransporteestudiantes , apartado “Tasas” botón “Pagar”). En este caso deberá aportarse con la solicitud el justificante (impreso 046 con la validación bancaria).

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Las solicitudes se pueden presentar de la siguiente forma:

- Es recomendable que el alumno presente la solicitud en la sede electrónica www.larioja.org/carnetransporteestudiantes desde el botón “Tramitar”, si bien es necesario disponer de firma electrónica (la puede presentar otra persona en su nombre). El tiempo de tramitación se reduce considerablemente si se realiza de esta forma.
- En las distintas OFICINAS DE REGISTRO.
- En el CENTRO DE ESTUDIOS, que deberá remitirlas al Servicio de Transportes a través del siguiente enlace:

<https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=25713>

También podrá el centro presentarlas en:

Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación
Servicio de Transportes
CARNÉ DE ESTUDIANTES
c/ Marqués de Murrieta, 76
26071 LOGROÑO (LA RIOJA)

ENTREGA DE LOS CARNÉS:

La Administración, una vez estudiadas las solicitudes presentadas, comunicará la documentación que falta al alumno por correo electrónico.

El Servicio de Transportes remitirá a los centros los carnés de aquellos alumnos que así lo hayan señalado en su solicitud. Asimismo, comunicará mediante correo electrónico al resto de los alumnos que podrán recogerlos en el Servicio de Transportes.

NOTAS IMPORTANTES:

- El alumno podrá disponer antes del carné si en su solicitud marca la opción de recogerlo en el Servicio de Transportes que si marca recogerlo en el centro de estudios.
- El alumno debe hacer constar una dirección de CORREO ELECTRÓNICO, ya que todas las incidencias respecto a su solicitud se enviarán por ese medio (subsanaiones, disponibilidad del carné....).

Agradecemos su colaboración, y para cualquier duda o consulta, estamos a su disposición en los siguientes teléfonos:

941294256 / 941291766 / 941294260 / 941294257 / 941291342 / 941291100 Ext. 35931 y 33914